


| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | GESTIÓN CONTRACTUAL | Código A-GC-FR-017 |
| | Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA | Fecha de Aprobación: 01/09/2021 |

| | |
|--|-----------------------------|
| INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-632-2024 | |
| Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 2 | Informe Final <u> </u> |
| Periodo del Informe: Del 01.08.2024 hasta el 30.08.2024 | |
| Fecha en la que se rinde en informe : | 06.09.2024 |

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO


| | |
|--|--|
| Contratista: | LINA MARIA MEJIA BENAVIDES |
| NIT / C.C.: | 39584975 |
| Supervisor: | FLORESMIRO BENAVIDES |
| Cargo: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO |
| Objeto del Contrato o Convenio: | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA REALIZACION DE AUDITORIA DEL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETM Y EPS EN REFERENCIA AL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL DEBER DE INFORMACION DE LAS EPS DE LOS REGIMENES CONTRAIBUTIVO Y SUBSIDIADO. |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio: | 25.06.2024 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 05.07.2024 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 7100052567 |
| Registro Presupuestal | 4600023306 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | \$44,773,114 |
| Adición | \$0 |
| Vigencia Futura | \$0 |
| Valor Total del Contrato | \$44,773,114 |
| Plazo de Ejecución Inicial | 5 MESES Y 25 DIAS |
| Prorroga No. | 0 |
| Plazo de Ejecución Final | 5 MESES Y 25 DIAS |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | 28.12.2024 |
| Suspensión (según aplique) | NO |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | NO |
| Aseguradora | NA |
| Garantía de Cumplimiento | NA |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | NA |

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 32%

OBLIGACION No. 1

Realizar la auditoria integral de cuentas médicas que sean asignadas, desde la etapa de radicación hasta el pago conforme al manual de cuentas médicas y procedimiento de saneamiento de cuentas médicas dispuesto por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

| | | |
|---|--|------------------------------------|
|  | GESTIÓN CONTRACTUAL | Código A-GC-FR-017 |
| | | Versión : 3 |
| | Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA | Fecha de Aprobación: 01/09/2021 |

- 1.E.S.E REGIONAL DE SALUD SOACHA – YANGUAS con 14 facturas por un valor de \$ 3.918.200.
- 2.E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ - LA MESA con 29 facturas por un valor de \$ 29.800.517.
- 3.Realiza auditoria de la Institución E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA S.A.S. donde se generaron un AUD, uno de Extranjeros con 14 factura por un valor radicado de \$ 3.918.200, con una objeción por valor de \$143.100 y un valor certificado de \$ 3.775.100.
- 4.Se realiza auditoria de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO – SESQUILE donde se generaron un AUD, con 25 facturas Extranjeros por un valor radicado de \$6.121.501 con una objeción por valor de \$319.500 y un valor certificado de \$ 5.802.001
- 5.Se realiza auditoria de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA donde se generaron un AUD, con 14 usuarios Extranjeros por un valor radicado de \$ 6.124.981 con una objeción por valor de \$3.673,876, y un valor certificado de \$2.475.105
- 6.Se realiza auditoria de la E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ donde se generaron un AUD, con 29 usuarios Extranjeros por un valor radicado de \$ 29.800.517 con una objeción por valor de \$ 80.000, y un valor certificado de \$2.078.373

OBLIGACION No. 2

Participar en la verificación de las obligaciones contenidas en el Convenio 262A de 2017 suscrito por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana con el objeto de "Autorizar a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para que administre y opere la unidad funcional hospitalaria que se encuentra ubicada en el municipio de Zipaquirá, en los predios ubicados y relacionados en el capítulo de las consideraciones Previas numeral 1.4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto departamental 000269 de 2009, que autoriza al Departamento - Secretaria de Salud, para celebrar alianzas o convenios con la ESE hospital Universitario de la Samaritana." y proyectar el correspondiente informe mensual, realizando las correspondientes actualizaciones mensuales a que haya lugar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, envía los soportes requeridos para realizar el informe de supervisión TRIMESTRAL.
Se realiza la revisión y consolidación de la información y se realiza el informe que comprende los meses de (Abril- Mayo- Junio del año en curso).

OBLIGACION No. 3

Ejecutar las actividades del rol auditor y verificador de la auditoria de las obligaciones de las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo con operación en el Departamento de Cundinamarca, conforme a la Circular 0001 de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.Se realiza la SEGUNDA verificación del criterio 19 de los 116 municipios, se dejan las novedades en el tablero de control establecido, dicha actividad se realiza del 15 de Agosto hasta el día 31 de Agosto, cumpliendo con la verificación de los municipios realizaron los ajustes requeridos por el criterio, soporte tablero de control.

OBLIGACION No. 4

Responder de acuerdo con su competencia, por la actualización y mantenimiento de las bases de datos de la información que se genera por la auditoria de CIRCULAR 01 de 2020 DE LA SUPERSALUD a las ETM y EAPB, que le sean asignadas, con el fin de asegurar la trazabilidad de la información, atendiendo los procedimientos, guías y manuales operativos, los lineamientos de la Dirección y el marco legal aplicable.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.Se realiza la SEGUNDA verificación del criterio 19 de los 116 municipios, se dejan las novedades en el tablero de control establecido, dicha actividad se realiza del 15 de Agosto hasta el día 31 de Agosto, cumpliendo con la verificación de los municipios realizaron los ajustes requeridos por el criterio, soporte tablero de control .

OBLIGACION No. 5

5. Gestionar administrativamente las actividades de asistencia técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud en el proceso de vigilancia y control del aseguramiento en salud y la garantía del acceso a la prestación de servicios de salud normatividad vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Participa en reunión con la EPS Salud Total de manera virtual, en donde informan que ESE a la fecha no han podido terminar el proceso de Contratación: E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ, E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA, E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA, ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES, E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAYETANO MARIA DE ROJAS, ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA. se realiza envío de correo para realizar el primer acercamiento solicitando la información faltante para dar feliz término a la contratación y si han tenido algún inconveniente.


OBLIGACION No. 6

Elaborar los informes de gestión y demás requeridos por la Entidad, en el tema de sus competencias y responsabilidades .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.Gestionó los avances de la auditoria de cuentas medicas realizadas.
Archivo Excel

OBLIGACION No. 7

| | | |
|--|--|---|
|  Gobernación de CUNDINAMARCA | GESTIÓN CONTRACTUAL | Código A-GC-FR-017 |
| | Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA | Versión : 3 Fecha de Aprobación: 01/09/2021 |

Cundinamarca.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Tablero de control de las auditorías cargadas en GAUDI por los municipios contrastadas con el rol Verificador.

OBLIGACION No. 8

Participar en la Vigilancia y control del Aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los Regímenes de Excepción definidos en la Ley 100 de 1993

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Participo en el rol Verificador del criterio 19 de la Guía de Auditoría – GAUDI.

OBLIGACION No. 9

Realizar el seguimiento y control del Régimen Subsidiado. Garantizando el acceso oportuno y de calidad de Plan de Beneficios de sus afiliados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se realiza Análisis del Criterio 19 de la Guía de Auditoría el cual es solicitada por la Coordinadora de esta actividad.

OBLIGACION No. 10

Vigilar permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Realizó. informe de la frecuencia de quejas donde se saca por cada Municipio, las EPS que tuvieron quejas y los motivo de cada queja, se saca la información de los meses de (Enero hasta Julio del presente año).

OBLIGACION No. 11

Realizar la auditoría GAUDI, que le sean asignadas; para el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia a través de la auditoría al aseguramiento, la prestación de los servicios de salud a cargo de las Entidades Promotoras de los regímenes contributivo y subsidiado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Realizó la SEGUNDA verificación del criterio 19 de los 116 municipios, se dejan las novedades en el tablero de control establecido, dicha actividad se realiza del 15 de Agosto hasta el día 31 de Agosto, cumpliendo con la verificación de los municipios realizaron los ajustes requeridos por el criterio, soporte tablero de control.

OBLIGACION No. 12

Adoptar, Difundir, Implantar, ejecutar y evaluar la política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Participó en reunión con los integrante del equipo auditor para el análisis de los criterios de pago contenidos en la RESOLUCION: 2490 DE 2022 Por medio de la cual se modifican los artículos 3, 4 y 6 de la Resolución 1792 de 2021 en relación con los criterios de asignación, los paquetes y valores de los servicios de atención de partos por vía vaginal o cesárea y la fecha a partir de la cual serán objeto de financiación tales atenciones.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| DOCUMENTO DE PAGO | FECHA | VALOR |
|-------------------|------------|-------------|
| 3300143338 | 27.08.2024 | \$6,652,006 |

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)


NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SE VERIFICO EL PAGO DE LA PLANILLA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y ARL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024

| | | |
|--|---|------------------------------------|
|  Gobernación de CUNDINAMARCA | GESTIÓN CONTRACTUAL | Código A-GC-FR-017 |
| | | Versión : 3 |
| | Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA | Fecha de Aprobación: 01/09/2021 |



FLORESMIRO BENAVIDES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO